

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**1840** ZARAGOZA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 2 de Zaragoza

Anuncia:

Primero.-Que en el procedimiento concursal número 250/2010-F se ha dictado Auto de fecha 12-01-2016, en el cual se ha acordado la conclusión por inexistencia de bienes y derechos, del concurso del deudor PUENTE ROMANO REAL STATE S.L., con CIF B-99164139.

Segundo.-En dicho Auto, se ha acordado la conclusión del concurso y el archivo de las actuaciones, el cese de las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor hasta ahora subsistentes, se ha aprobado la rendición de cuentas presentada por la Administración concursal y se ha acordado el cierre de la hoja de inscripción en el Registro Mercantil.

Tercero.-En dicho Auto se ha acordado la publicación en Boletín Oficial del Estado y en el Tablón de Anuncios de este Juzgado.

Contra el referido Auto no cabe recurso alguno.

Zaragoza, 12 de enero de 2016.- La Secretaria Judicial.

ID: A160000842-1